



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2022  
“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro y aplicación de insumos para la rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades municipales”

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 10 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones., con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro e instalación de cubierta malla sombra para cajones de estacionamiento La Leona”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Plantasfalto, S.A. de C.V.**
- **Interasfaltos, S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., se presentó el C. José de Jesús Gaona Martínez.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días del mes de octubre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2022 relativa a la “Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro y aplicación de insumos para la rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades municipales”

**CONSIDERANDO**

ACTO DE FALLO  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2022  
“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro y aplicación de insumos para la rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades municipales”  
Página 1 de 4



1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 30 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Interasfaltos, S.A. de C.V.; Plantasfalto, S.A. de C.V., y Guajardo y Asociados Constructora, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Interasfaltos, S.A. de C.V. y Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Guajardo y Asociados Constructora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con los requisitos solicitados en el **punto) 8 inciso a**, numeral xiv. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que la maquinaria que ofrece cuenta la póliza de seguro y responsabilidad civil vigente contra cualquier tipo de daño que pueda generarse tanto en el traslado, como durante los trabajos de rehabilitación funcional que se causen contra terceros. Lo cual deberá acreditar mediante copia simple de dicha póliza.

Aunado de lo anterior licitante no cumplió, toda vez que no adjunto copia simple de dicha póliza.

Derivado de lo anterior, la empresa **Guajardo y Asociados Constructora, S.A. de C.V.**, quedo descalificada en conformidad con el punto **28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia. Motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contenía su propuesta económica en ese mismo acto.

2. Segundo. - Que a las 11:00 horas del día 05 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Interasfaltos, S.A. de C.V. y Plantasfalto, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Interasfaltos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$59, 215,697.98 (cincuenta y nueve millones, doscientos quince mil, seiscientos noventa y siete pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido**, entregando una fianza en garantía por la oferta económica



presentada, por un importe de **\$2, 961,000.00 (dos millones, novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)** de Dorama Institución de Garantías, S.A., con número 22A450030.

Se hizo constar que la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica para, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo N ° 2 Cotización, su oferta por la cantidad de **\$43,875,962.40 (cuarenta y tres millones, ochocientos setenta y cinco mil, novecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$2,250,000.00 (dos millones, doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción, S.A., con número 2182981.

## RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Vía Pública de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas de las empresas **Interasfaltos, S.A. de C.V. y Plantasfalto, S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 10 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decimoséptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

## FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, con **R.F.C. PLA731127PP58**, por un monto total de **\$43,875,962.40 (cuarenta y tres millones,**

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-43/2022

“Contratación del arrendamiento de maquinaria, suministro y aplicación de insumos para la rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades municipales”

Página 3 de 4




**ochocientos setenta y cinco mil, novecientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido con vigencia del 01 de noviembre de 2022 al 01 de abril de 2023.**


Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 24 de octubre del 2022 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:13 horas del día 10 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

  
C.P. José Lorenzo Torres Hernández  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

***Participantes:***

  
C. José de Jesús Gaona Martínez.  
Plantasfalto, S.A. de C.V.

